

15 NOV. 2016

Ref./Expte.: CONTRATACIÓN/paHM-35/2016

J. GÓMEZ RAZÓN
El Secretario

DECRETO

El Gerente de esta GMU, con el visto bueno del Presidente del Consejo Rector de la misma formuló, en fecha 7 de noviembre pasado, propuesta relativa al "CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL «TEXTO REFUNDIDO MODIFICADO DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN PP. N-1 "MIRABUENO" DE CÓRDOBA»).

De conformidad con dicha propuesta, y vistos los informes emitidos al respecto por la Secretaría de esta GMU, por la Intervención Delegada de la misma y por la Oficina de Contratación, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de servicios de Dirección de Obra, Dirección de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras contenidas en el "TEXTO REFUNDIDO MODIFICADO DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN PP. N-1 "MIRABUENO" DE CÓRDOBA".

SEGUNDO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que en el presente caso será el procedimiento abierto delimitado en el art. 157 del TRLCSP, cuyo anuncio se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares que regirán la adjudicación y ejecución de dicho contrato.

CUARTO.- Aprobar el presupuesto de gasto que supone esta contratación por importe de CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (48.355'62 €), incluido I.V.A.

QUINTO.- Nombrar la dirección-coordinación para este contrato que, según la referida propuesta, será asumida por don RAFAEL RUIZ GIMÉNEZ, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Servicio de Proyectos y don NICOLÁS CASTILLO QUERO, Arquitecto Técnico del Servicio de Planeamiento, ambos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, quienes deberán comunicar al órgano de contratación cuantas incidencias se deriven de la ejecución del referido contrato y en quienes concurrirá, además, la condición de

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es

Código RAEL JA01140214 – www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación:gd24HWT/WJ+0Y88m5dRjmQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Vial y Control Animal y Turismo	FECHA	15/11/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2



gd24HWT/WJ+0Y88m5dRjmQ==

representantes de la Administración a los efectos previstos en el art. 235.2 de la citada norma.

SEXTO.- Nombrar como miembros de la Mesa de Contratación que se constituirá para este contrato a los siguientes:


- Presidente: Don RAFAEL RUIZ GIMÉNEZ, funcionario, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Servicio de Proyectos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- Vocales: Don EMILIO GARCÍA FERNÁNDEZ, Gerente; don ÁNGEL REBOLLO PUIG, Jefe del Servicio de Proyectos; don NICOLÁS CASTILLO QUERO, Arquitecto Técnico del Servicio de Planeamiento; don RAFAEL GARCÍA RUIZ, Interventor Delegado; don IGNACIO RUIZ SOLDADO, Secretario Delegado de la Gerencia Municipal de Urbanismo y un técnico de la Delegación de Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.
- Secretaría: Doña ROCÍO ORTIZ PRIEGO, funcionaria, Jefa del Servicio de Patrimonio y Contratación.

En caso de ausencia de alguno de los anteriores, podrá ser sustituido por otro técnico de la GMU con la misma cualificación profesional.

**EL PRESIDENTE DE LA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,**

Fdo. Pedro García Jiménez
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación:gd24HWT/WJ+0Y88m5dRjmQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	15/11/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2
			
gd24HWT/WJ+0Y88m5dRjmQ==			